

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211

OVIEDO NÚMERO 3

EDICTO

D/D^a BEATRIZ DIAZ MARTINEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de OVIEDO, HAGO SABER:

Que en la ETJ nº 97/20 de este Juzgado de lo Social, se han dictado las siguientes resoluciones: DECRETO DE INSOLVENCIA de fecha 11/02/21.

Por el presente se notifica a la empresa “Lessors Gestión de Alquileres S.L.” por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha/s resolución/es se encuentra/n a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a las mismas así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de revisión que podrá interponer en el plazo de TRES DÍAS a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa “Lessors Gestión de Alquileres S.L.”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En OVIEDO, a once de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.143/21)

